

Radicado GECOP No.	GS-2025-117944-METUN	
Grado	SI	
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta	SERGIO ANDRÉS VERA HRNANDEZ	
Cargo del funcionario	SUPERVISOR CONTRATO	
	TURNO No.	110
No. SISCO:	PR-METUN-0032-25	No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):
No. CONTRATO:	OC 151449	FECHA DE RECIBIDO :
VALOR PAGO:	\$ 10.062.047,94	26/12/25 18:10 H
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	NO APLICA	NUMERO DE RADICADO SIF:
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	FE 62 /	211725
		OUTSOURCING GIAF
		CONTRATISTA: V5 UT
		NIT DEL CONTRATISTA: 901916186

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u>X</u> _____
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u>X</u> _____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u>X</u> _____
DOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO)		
	CUENTA BANCARIA:	N/A _____
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)		<u>80725</u>
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		<input type="checkbox"/> SI
6. FACTURA ORIGINAL:		<input type="checkbox"/> SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	NOVIEMBRE	<input type="checkbox"/> SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200390954	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	_____	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		<input type="checkbox"/> SI

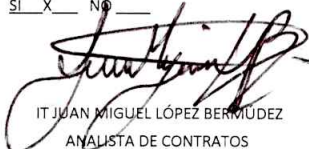
OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIF SI X NO _____

FIRMA

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)


CARGO Y UNIDAD



IT JUAN MIGUEL LÓPEZ BERMÚDEZ

ANALISTA DE CONTRATOS

2425

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____


FIRMA _____

SI _____ NO _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____

Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025- 117944, METUN -NUSEFA -REC 20.1

Tunja, 26 de diciembre de 2025

Señor coronel
 JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 19 85
 Tunja-Boyacá

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 151449

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión


Desde	15/12/2025	Hasta	31/12/2025
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-085718-METUN de fecha 15/09/2025, el señor Subintendente EDWIN LEONARDO ROBLES obrando en calidad de jefe de Contratos de la Policía Metropolitana de Tunja (E) notificó como supervisor de la orden de compra 151449 al señor Capitán YONNY FAIR RODRIGUEZ PEDRAZA Rector NUSEFA METUN. Mediante acta No AC-2025-032368-METUN el señor Rector realiza la entrega del cargo por un mes de vacaciones al señor subintendente SERGIO ANDRES VERA HERNANDEZ, quien queda con el encargo como Rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 1. GS-2025-102426-METUN de fecha 06/11/2025
 2. GS-2025-111662-METUN de fecha 28/11/2025
 3. GS-2025-115233-METUN de fecha 16/12/2025
 - 4.

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


No. Orden de compra	151449		
Objeto de la orden de compra	Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja a través del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.		
Contratista	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL		
Representante legal	YENNI MARCELA BARAJAS BARAJAS.		
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor orden de compra:	\$727,441,343,	
	Valor asignado NUSEFA:	\$92.993.310,79	
	VALOR NUSEFA 2025:	\$41.330360,33	
	VALOR NUSEFA 2026:	\$ 50.310.239,73	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica		
Valor total de la orden de compra	Valor orden de compra:	\$695.490.823,47	
	Valor asignado NUSEFA:	\$88.494.381,72	
	VALOR NUSEFA 2025:	\$38.184.141,99	
	VALOR NUSEFA 2026:	\$50.310.239,73	
Plazo de ejecución inicial	siete (7) meses, 05 días.		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	15 de septiembre del 2025		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la orden de compra	31 de mayo del 2026		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica		
Adiciones	No aplica		
Modificatorios	Mediante modificatorio de orden de compra No 466524 del 04/11/25se realizo reducción presupuestal por un valor de \$31.950.519,17. Valor reducción NUSEFA 2025 por \$3.146.218,34.		
Prorrogas	No aplica		
Otros	No aplica		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante correo electrónico se coordinó con la empresa contratista "OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL" el envío y cargue al aplicativo de facturación electrónica de la correspondiente factura del mes y demás documentación solicitada.

Se realiza la entrega del informe de supervisión con el pago de estampillas y el comprobante de pago el cual fue enviado a la fecha mediante correo electrónico por parte de la empresa. Es de anotar que el consumo corresponde al mes de diciembre en operarios e insumos de cafetería.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumple con las condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en la orden de Compra No. 151449, se reciben los insumos de aseo y cafetería referente al mes. Se anexa la factura electrónica No FE62 de fecha 24 diciembre del 2025. Por otra parte, se deja constancia que se hace entrega de la documentación para el informe de supervisión por parte del contratista y demás documentos anexos. Se deja constancia que la facturación corresponde al mes de diciembre de operarios y elementos de cafetería y aseo. Se hace entrega al grupo de Contratos Comando Policía Metropolitana de Tunja de la Policía Nacional por parte del supervisor del contrato: 1. Fotocopia autoliquidaciones del pago aportes, que trata el artículo 50 de la Ley 789/02, Decreto 1828/03. 2. Recibido a satisfacción 3. Informe de supervisión.

Teniendo en cuenta el cierre de la vigencia 2025, se factura el 24 de diciembre, el cual supera el 72% de la ejecución.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (101) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (157) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la respectiva factura comercial y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor de la presente orden de compra, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.


La Policía Metropolitana de Tunja, será autónomo de aceptar o rechazar la factura. En caso tal aprobará la factura y efectuará el pago al Proveedor dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios No. ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$38.184.141,99.	
Valor asignado al NUSEFA en la orden de compra	\$38.184.141,99.	
Valor total de las entregas		100%
Valor total facturado	\$38.184.141,99.	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$10.062.047,94	26,35%
Valor pagado	28.122.094,05	73,65%
Valor pendiente de entrega	\$0,0	0,0%

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$50.310.239,73	100%
Valor asignado al NUSEFA en la orden de compra		
Valor total de las entregas	-	0,0%
Valor total facturado	-	0,0%
Valor facturado pendiente de pago	-	0,0%
Valor pagado	-	0,0%
Valor pendiente de entrega	\$50.310.239,73	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió las obligaciones contractuales establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO		Observaciones y Evidencias
		Si	No	
1	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	(SI)		Planilla
2	Garantizar el suministro a su personal de todos los elementos de seguridad industrial.	(SI)		CUMPLIÓ
3	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes de ingreso y con las certificaciones para trabajo en alturas u de acuerdo al oficio expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	(SI)		CUMPLIÓ
4	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	(SI)		CUMPLIÓ
5	Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	(SI)		CUMPLIÓ
6	Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio	(SI)		CUMPLIÓ
7	Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	(SI)		CUMPLIÓ
8	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los Bienes de Aseo y Cafetería y elementos estipulados en la orden de compra, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	(SI)		CUMPLIÓ
9	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	(SI)		CUMPLIÓ
10	Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	(SI)		CUMPLIÓ
11	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	(SI)		CUMPLIÓ

PERSONAL DE OPERARIAS DE ASEO Y CAFETERÍA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	Cantidad	CUMPLIO		Observaciones
			Si	No	
1	Personal de tiempo completo	3	(SI)		CUMPLIÓ

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Las establecidas en el Acuerdo Marco para la adquisición del Servicio Integral de Aseo y Cafetería ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.	(SI)	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra en mención.

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$50.310.239,73	100%
Valor asignado al NUSEFA en la orden de compra		
Valor total de las entregas	-	0.0%
Valor total facturado	-	0.0%
Valor facturado pendiente de pago	-	0.0%
Valor pagado	-	0.0%
Valor pendiente de entrega	\$50.310.239,73	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
04 26/12/2024	10,062,047.94	10/12/2025	10,062,047.94	FE62	-	-	-

4.2. Entrada de Bienes:

No aplica

5 RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa agilizar la entrega de los elementos de aseo y la oportuna entrega de las facturas y demás documentos requeridos para realizar los trámites de informe de supervisor en los tiempos estipulados por la Policía Metropolitana de Tunja.


6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Subintendente SERGIO ANDRES VERA HERNANDEZ
 Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja (E)
 Supervisor Sede 6 - Orden Compra 151449
Metun.nusefa-rec@policia.gov.co
 3102175303

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	26 de diciembre del 2025 ✓																	
Unidad:	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA - COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA.																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra No 151449 ✓																	
Constancia de recibido No.	4																	
Contratista:	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL ✓																	
NIT del contratista:	901916186-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la Policía Metropolitana de Tunja a través del ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios.	Aseo y Cafetería IV																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor orden de compra:	\$ 695.490.823,47																
	Valor asignado NUSEFA:	\$ 88.494.381,72																
	VALOR NUSEFA 2025:	\$ 38.184.141,99																
	VALOR NUSEFA 2026:	\$ 50.310.239,73																
Plazo de ejecución:	245 días → 258 ???																	
Fecha de vencimiento	31 de mayo del 2026 ✓																	
Lugar de ejecución y/o entrega.	Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO																	
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente. SERGIO ANDRES VERA HERNANDEZ Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja (E)																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	Del: 15/12/2025 Al: 31/12/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	NUSEFA	16	Servicio integral de aseo cafetería para las instalaciones policiales	\$10.062.047,94	\$10.062.047,94	N/A	\$10.062.047,94
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 62	24/12/2025	\$10.062.047,94		\$10.062.047,94
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$10.062.047,94		\$10.062.047,94


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumple con las condiciones y especificaciones técnicas estipuladas en la orden de Compra No. 151449, se reciben los insumos de aseo y cafetería referente al mes establecido. Se anexa la factura electrónica FE62 de fecha 24 de diciembre del 2025. Por otra parte, se deja constancia que se hace entrega la documentación para el informe de supervisión por parte del contratista y demás documentos anexos.

Se hace entrega al grupo de Contratos Comando Policía Metropolitana de Tunja de la Policía Nacional por parte del supervisor del contrato: **1.** Fotocopia autoliquidaciones del pago aportes, que trata el artículo 50 de la Ley 789/02, Decreto 1828/03. **2.** Recibido a satisfacción **3.** Informe de supervisión.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	No se han presentado quejas por parte del personal contratado.
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	Se evidencia a través de las planillas de aportes que se adjunta en el informe de supervisión.

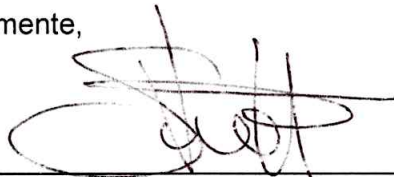
Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima.	SI	Se observa uniformidad entre los funcionarios contratados y presentación personal.
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	Existe una funcionaria de la empresa que pasa revista de manera regular y supervisa el trabajo de los funcionarios contratados.
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	La entrega de los insumos de aseo se realiza dentro de las fechas acordadas.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p>Los productos de aseo entregados deben ser con las características referida en el acuerdo y nuevos, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el contratista certificó que los elementos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva.</p> <p>El contratista permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo de manera aleatoria, la revisión de los elementos de aseo que permita efectuar la trazabilidad a la genuinidad de los mismos y que estén dentro de las características técnicas establecidas en el acuerdo marco.</p> <p>De manera oportuna, dentro de los días estipulados para la entrega del informe de supervisión, se deberá presentar al supervisor del contrato, las facturas y demás documentos soportes y vigentes para el informe de supervisión.</p>	SI	Frente a este aspecto el contratista está cumpliendo a las especificaciones técnicas señaladas.

Atentamente,



Subintendente SERGIO ANDRES VERA HERNANDEZ
Rector Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja (E)
Supervisor Sede 6 - Orden Compra 151449
Metun.nusefa-rec@policia.gov.co
3102175303



Factura Electrónica De Venta No

FE No. 62 /

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764098128800 que habilita desde FE 1 hasta FE 1000. Vence 2027-09-03

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.
NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.

No somos Grandes Contribuyentes
ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL

Nit 901916186 1

CLIENTE	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA		
NIT	900801209 4	POR CONCEPTO DE	
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	#\$16-01-01-M16;OC 151449;nohora.garzon4381@correo.policia.gov.co#\$
Carrera 11 No. 19-85	Tunja	3102449786	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
24/12/2025	24/01/2026	UTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1,00	CCE ASEO	OPERARIOS DE ASEO Y CAFETERIA -	1,00	Und.	8.223.730,95	0,19	156.250,89	8.223.730,95
2,00	76111502	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1,00	Und.	768.269,00	0,19	14.597,11	768.269,00
3,00	AIU 10%	AIU 10% APLICADO AL CONTRATO	1,00	Und.	899.199,99	0,00	0,00	899.199,99

Total líneas o ítems: 3	SUBTOTAL	9.891.199,94
Valor en Letras	DESCUENTO	0,00
DIEZ MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS	IVA	170.848,00
	TOTAL	10.062.047,94

Base Gravable	Valor	%
	899.200	10,00

Grar Cheque a nombre de OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPORAL. Cta Cte 29100013705 Bancolombia


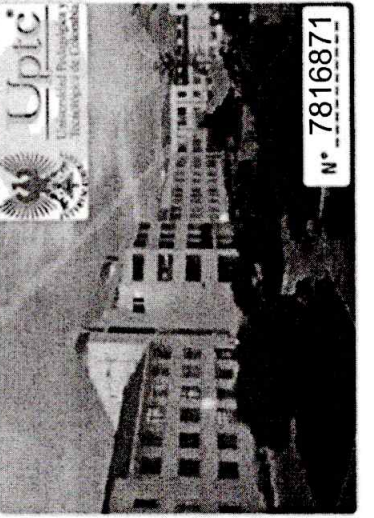

PARTICIPACION UNION TEMPORAL	(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIG NIT: 901637502-9 10%	(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC 900309371-0 90%	(*): Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.



SERVICIO MES DE DICIEMBRE - SEDE 6

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 24/12/2025 11:33:27

VILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA BG 15 Teléfono 3104636390 Girc
Correo Electrónico ut.outsourcingiafv5@gmail.com

	<p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA</p> <p>ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005</p>	<p>ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICA MPUS</p> <p>RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS</p>
<p>Número Estampilla</p>		<p>7816871</p>
<p>Contratista:</p>		
<p>OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPOTAL</p>		
<p>C.C. / Nit / Identificación Contratista:</p>	<p>901916186</p>	
<p>Objeto del Contrato</p>		
<p>SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA</p>		
<p>Contratante:</p>		
<p>POLMETUN - 900801209 /NIT</p>		
	<p>Número de Contrato:</p>	<p>151449</p>
<p>Base Gravable</p>	<p>\$607000000</p>	<p>Vigencia:</p> <p>31052026</p>
<p>Fecha de Pago:</p>	<p>26/12/2025</p>	<p>Tarifa: 1% del valor neto de cada contrato</p> <p>\$ 607,000.00</p> 
<p>PBX (57) 8 7405626 / 7436208</p>		
<p>www.uptc.edu.co Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja-Boyacá</p> <p>En caso de consulta: e-mail cartera.estampillas@uptc.edu.co</p>		



Uptc
 Universidad Pedagógica y
 Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
 DE ALTA CALIDAD
 MULTICAMPUS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 607,000.00

Total Pagado



Escane y Verifica
 este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 901916186
 Correo Usuario Pagador : gerencia@seasinlimitada.com
 Descripción del Pago: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC
 Dirección IP: 186.170.25.26
 Fecha y Hora: 26/12/2025
 09:34:17-a.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
152849200	2037183271 APROBADA	BANCOLOMBIA	\$ 607,000.00



Uptc[®]
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL / 6. AÑO

NIT

8918003301

Razón Social

UPTC - UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nro. Transacción ecollect

152849200

Fecha y Hora

26/12/2025
09:34:17-a.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	\$ 607,000.00	COP \$ 607,000.00

Referencias

Tipo de Documento

NIT

Numero Identificación Contratista

901916186

Nombre Contratista

OUTSOURCING GIAF V5 UNION TEMPOTAL

Numero Identificación Contratante

Nombre Contratante

POLMETUN - 900801209

Numero de Contrato

151449

Vigencia

31052026

Base Gravable

60700000

NOTA ACLARATORIA Orden de compra No. 151449 NUSEFA

Resumir



SERGIO ANDRES VERA HERNANDEZ

Para: METUN GRUCO

Responder

Responder a todos



Reenviar

...

Vie 26/12/2025 13:20

Tunja, 26 de diciembre del 2025

Dios y Patria,
Buenas Tarde

Comendidamente me permito informar que en la Orden de compra No. 151449 la cual tiene por objeto Orden integral de aseo cafetería y mantenimiento para las unidades que dependen de la ordenación del gasto de la policía metropolitana de Tunja a través del acuerdo marco de precios CCENEG-077-01-2024-CCE-SNG-AMP-008-2025, por parte de la contratista en el numero de estampilla No 7816871 en la casilla correspondiente al enunciado **vigencia** corresponde es a la vigencia 2025 y por error humano se relaciono fue numero telefónico.

Por lo antes mencionado se le informó a la contratista para la corrección en la próxima estampilla.

Atentamente



Subintendente
Sergio Andrés Vera Hernández
Rector (E)
Contacto: 3102175303
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Colegio Nuestra Señora de Fátima Tunja

El presente es un documento que forma parte del programa de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con el propósito de informar a los interesados y hacer del conocimiento de los interesados que el presente documento tiene un carácter informativo y no tiene fuerza jurídica alguna. No debe considerarse un instrumento que genere obligaciones o derechos para las partes involucradas. Este documento es propiedad de la Policía Nacional de Colombia y no debe ser divulgado ni utilizado para fines ajenos a los que fue emitido. Se reserva el derecho de la Policía Nacional de Colombia de modificar o actualizar este documento en cualquier momento sin previo aviso.



**GESTION
INTEGRAL**

DE ACTIVOS FIJOS SAS

Paz Y Salvo Seguridad Social

Floridablanca, Diciembre 2 de 2025.

Yo, YENY MARCELA BARAJAS BARAJAS, CC 1101520622 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS BIC NIT 901637502-9 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.


YENY MARCELAR BARAJAS BARAJAS
Representante Legal
CC 1101520622
GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS SAS BIC
NIT 901637502-91


CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC

Nit: 900309371-0

San Alberto, Cesar

Paz Y Salvo Seguridad Social

San Alberto, Cesar, Diciembre 2 de 2025.

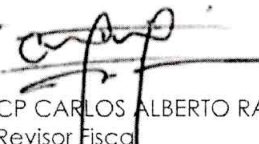
Yo, ALIX NAVARRO ORDUZ, CC 63.500.785 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC NIT 900309371-0 y el suscrito Contador Público CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO con C.C N° 1.098.619.251 y Tarjeta Profesional 162697-T, debidamente autorizado por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.


ALIX NAVARRO ORDUZ
Representante Legal
CC 63.500.785
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC
NIT 900309371-01


CP CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO
Revisor Fiscal
TP Tarjeta Profesional 162697-T
CC C.C N° 1.098.619.251



Paz y Salvo Seguridad Social

OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL NIT 901916186-1

Girón, Diciembre 2 de 2025

Yo, YENY MARCELA BARAJAS BARAJAS, CC 1101520622 de Bucaramanga obrando en nombre y representación legal de la empresa OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL NIT 901916186-1 y la suscrita Contadora Publica CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON con CC número 63288395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Contador Público manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina se encuentran en situación de cumplimiento en materia de pago de giros y pagos a aportes al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

YENY MARCELAR BARAJAS BARAJAS
CC 1101520622
Representante Legal
OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL
NIT 901916186-1
ut.outsourcingiafv5@gmail.com

CP Carmen Stella Guerrero
Contador Público
TP 45259-T
CC 63.288.395



FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Girón, D.C., 31/10/2024

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección: **CCENEG-077-01-2024**

Los suscritos, [YENNY MARCELA BARAJAS BARAJAS] y [NATALIA MORALES BENJUMEA], debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC] y [SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC	901637502-9	10%	OPERATIVO
2	SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC	900309371-0	90%	ADMINISTRATIVO
3				

NOTA 1: El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

NOTA 2: Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL**

[1101520022] de [BUCARAMANGA], para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es [NATALIA MORALES BENJUMEA], identificado con cédula de ciudadanía No. [1152448033] de [BUCARAMANGA], quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
- 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	YENNI MARCELA BARAJAS BARAJAS		
Dirección y ciudad	ANILLO VIAL KM 4 PARQUE IND ZIMURA BG15	Ciudad	GIRON
Teléfono	+57 310 4636390	Celular	+57 310 4636390
Correo electrónico	ut.outsourcingiafv5@gmail.com		

En constancia, se firma en [Girón], a los [31] del mes de [Octubre] de 2024.

Página 2 de 3

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social del Integrante:	GESTIÓN INTEGRAL DE ACTIVOS FIJOS GIAF SAS BIC
Participación (%)	10%
Representante Legal:	YENNI MARCELA BARAJAS BARAJAS
Documento de Identidad:	1101520622
NIT:	901637502-9
Teléfono:	+57 310 4636390
Dirección física:	Carrera 21A # 35 - 94
Correo Principal:	giafsas.col@gmail.com

Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social del Integrante:	SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC
Participación (%)	90%
Representante Legal:	NATALIA MORALES BENJUMEA
Documento de Identidad:	1152448033
NIT:	900309371-0
Teléfono:	3108025079
Dirección física:	VDA MONTERREY BODEGA 2,SAN ALBERTO,CESAR
Correo Principal:	ecocatering2021@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.101.520.622**

BARAJAS BARAJAS

APELLIDOS

YENNY MARCELA

NOMBRE


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1992**

MOLAGAVITA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68

ESTATURA

A+

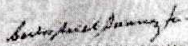
G.S. RH

F

SEXO

21-JUL-2010 MOLAGAVITA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2713900-00262771-F-1101520622-20101027

0024574583A 1

32687860

DATOS DEL PAGO

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico:6013811700 Ext: 1147

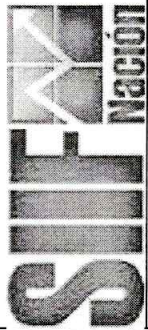
TRANSACCIÓN PSE - PSE PAGOS

FORMA DE PAGO

No. Pago:	5779
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	05/12/2025
Ticket ID:	5779
Transacción/CUS:	1984837160
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	IMPUESTO DE TIMBRE
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCOLOMBIA
Cód. de servicio:	1029
Total:	6836800
Total Iva:	0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AELIADOS	VALOR LIQUIDADO
APP (ADMINISTRADORAS: 3)					
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	\$4,783,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	\$1,594,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	13	\$2,961,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$227,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	21	\$312,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)					
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	21	\$312,400
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	21	\$1,195,100
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	21	\$1,195,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2	21	\$1,197,000
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	1	\$57,000
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	4	\$28,000
TOTAL				21	\$7,488,500



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad:
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHcaucervo
16-01-01-M16
2025-12-31-11:55 a. m.

CARLOS ARISMENDY CUERVO BUSTOS
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	549446625	Fecha Registro:	2025-12-28	Unidad / Subunidad	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	242525 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2025-12-29	Código de Referencia:	04500328400549446625	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	10.062.047,94	Valor Deducciones:	52.603,00	Valor Neto:	10.009.444,94 Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	10.062.047,94	Valor	52.603,00	Valor Neto	10.009.444,94	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	---------------	-------	-----------	------------	---------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	No Recaudado:
	Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 <td>Reintegrado Deducciones Moneda:</td> <td>0,00 <td>Reintegrado Neto Moneda:</td> </td>	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00 <td>Reintegrado Neto Moneda:</td>	Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	901916186	Razón Social:	OUTSOURCING GIAF V5 UNIÓN TEMPORAL	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	29100013705	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCP TN	TESORERIA	Número:	FE 62	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha:	2025-12-28

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PROYECTO	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA		
M16NSF DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA - DIBIE - NUSEFA TUNJA / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	10.062.047,94	0,00	10.062.047,94	0,00			Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR REINTEGRADO	VALOR	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-05 PRESUPUESTALES - SERVICIO DE NUTRICION Y ASSESORIA NUTRICIONAL	800197268	2,000 %	17.984,00	17.984,00	17.984,00	17.984,00
2-01-04-02-01-03 REQUERIMIENTOS SERVICIOS	800197268	15,000 %	25.627,00	25.627,00	25.627,00	25.627,00
2-01-05-01-97 SERVICIOS	891800846	1,000 %	8.992,00	8.992,00	8.992,00	8.992,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	VALOR	VALOR	ESTADO
16-01-01-M16 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION S&F	2025-12-31	10.062.047,94	10.062.047,94	05 NINGUNO	Pagada

PRO03 FLOR MARIA PEDROZA PEDROZA
TESORERA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA